Transformación Radical de la Política Migratoria
Las 10 Acciones Ejecutivas de Trump en 24 Horas

En menos de 24 horas de iniciar su mandato, el presidente Trump tomó medidas contundentes sobre inmigración, firmando varias órdenes ejecutivas que anulan y suspenden políticas clave. Estas acciones incluyen:

1. **Declarar emergencia nacional en la frontera sur**: Calificó la situación en la frontera como una "invasión" y ordenó que se establecieran medidas para enfrentar esta situación.
2. **Suspender el procesamiento de asilo en la frontera**: Instruyó al Departamento de Defensa a diseñar un plan para "sellar las fronteras" y tomar acciones contra la migración ilegal, el tráfico de drogas y personas, y otras actividades criminales.
3. **Restablecer el programa "Permanecer en México"**: Ordenó a las agencias federales que inicien la reactivación del Protocolo de Protección al Migrante (MPP), que requiere que los solicitantes de asilo esperen sus audiencias en México.
4. **Eliminar CBP One**: Suspendió el uso del aplicativo móvil que permitía agendar citas de asilo y canceló todas las citas programadas.
5. **Suspender admisiones de refugiados**: Detuvo el Programa de Refugiados de Estados Unidos por cuatro meses.
6. **Poner fin a la política de "captura y liberación"**: Ordenó medidas más estrictas para detener, deportar o expulsar a migrantes y solicitantes de asilo que intenten ingresar sin autorización a Estados Unidos.
7. **Eliminar programas de libertad condicional**: Suspendió el programa de *parole* o libertad condicional para ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela con patrocinadores. No eliminó el programa de *parole* o libertad condicional *Uniting for Ukraine* para ciudadanos ucranianos que huyen de la guerra contra Rusia.
8. **Reestructurar las cortes de inmigración**: Despidió a los altos funcionarios del EOIR, marcando un giro hacia políticas más estrictas en los tribunales.
9. **Limitar la ciudadanía por nacimiento**: Emitió una orden ejecutiva que busca limitar la ciudadanía por nacimiento para ciertos grupos, incluyendo hijos de indocumentados nacidos después del 19 de febrero de 2025. Esta orden enfrentará desafíos legales.
10. **Designación de cárteles como organizaciones terroristas**: Declaró una emergencia nacional para enfrentar las amenazas de cárteles internacionales y grupos transnacionales como el Tren de Aragua (TdA) y MS-13. Invocó la Ley de Extranjeros Enemigos, autorizando al fiscal general y al secretario de Seguridad Nacional a hacer preparativos operacionales para su implementación.